

# **LA DEVOCIÓN A NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD EN LA VILLA DE CASTRO DEL RÍO DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII: NUEVAS APORTACIONES DOCUMENTALES**

---

JUAN ARANDA DONCEL  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

En el conjunto de las numerosas devociones que logran calar en el vecindario de Castro del Río a lo largo de la Edad Moderna destacan las advocaciones marianas de gloria que suman alrededor de una docena: Limpia Concepción, Cabeza, Rosario, Carmen, Puerto, Remedios, Belén, Aurora, Buen Suceso, Esperanza y Salud.

Durante el último tercio del siglo XVI el fervor a la Limpia Concepción de Nuestra Señora alcanza unas elevadas cotas en la villa del Guadajoz como lo refrendan de manera bien elocuente la cofradía erigida en el hospital del mismo título y las fiestas religiosas en su honor dotadas en la parroquia de la Asunción y en la iglesia conventual del Carmen<sup>1</sup>.

Una de las advocaciones marianas más extendidas en tierras andaluzas durante la segunda mitad de la centuria del quinientos es la de Nuestra Señora de la Cabeza que se venera en su santuario de Sierra Morena en las proximidades de Andújar. En el citado período cronológico se fundan hermandades en la mayoría de las poblaciones de la geografía cordobesa, especialmente en las comarcas de la Campiña y Subbética<sup>2</sup>.

La cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de Castro del Río se establece en los años sesenta en la iglesia parroquial y sus constituciones se aprueban por la autoridad diocesana el 10 de enero de 1571. La peregrinación al Cerro del Cabezo el último domingo de abril constituye el acto religioso más importante. Aunque solamente participa una representación de 13 personas, vestidas con sus albas y roquetes, el desplazamiento origina unos crecidos gastos.

También celebra en la localidad dos fiestas dedicadas a la Virgen en mayo y septiembre respectivamente. En ambas los miembros de la hermandad van en procesión desde la iglesia mayor hasta la ermita de Madre de Dios. Al igual que en Montoro, los cofrades forman parte del cortejo procesional que recorre las calles de la población en la mañana del Domingo de Resurrección.

---

<sup>1</sup> ARANDA DONCEL, J., *La villa de Castro del Río durante el último tercio del siglo XVI*. Córdoba, 1993, pp. 150-151.

<sup>2</sup> Durante la segunda mitad del siglo XVI se fundan cofradías en honor de la Virgen de la Cabeza en Baena, Iznájar, Rute, Benamejí, Cabra, Bujalance, Montoro, Castro del Río, Priego, Monturque, Cañete de las Torres, El Carpio, Villafranca, Montemayor, Hinojosa del Duque y Espejo.

Los difusores de la devoción a Nuestra Señora del Rosario son los dominicos y durante el pontificado del obispo fray Martín de Córdoba y Mendoza (1578-1581), perteneciente a la orden de Predicadores, se erigen hermandades en un buen número de localidades de la diócesis. Posteriormente en 1589 y 1590 fray Juan de Criado y fray Pedro Messía, frailes del convento dominicano de San Pablo de Córdoba, llevan a cabo nuevas fundaciones<sup>3</sup>.

En 1589 fray Juan de Criado se desplaza a la villa campañesa de Castro del Río, donde funda el 15 de agosto la cofradía de Nuestra Señora del Rosario en el templo parroquial de la Asunción. Al mismo tiempo presencia la elección del primer hermano mayor y demás miembros de la junta de gobierno.

Inmediatamente después de la llegada de los carmelitas a mediados del siglo XVI aparecen devociones con un fuerte respaldo popular auspiciadas por los frailes de la comunidad. Entre ellas ocupa un lugar destacado la Virgen del Carmen. El fenómeno se constata a través de las cláusulas testamentarias. En el siglo XVIII se erige una cofradía en su honor con un elevado número de hermanos.

En la centuria del setecientos nace la cofradía de Nuestra Señora de la Aurora que se establece en la ermita de Madre de Dios. Uno de los objetivos prioritarios de la nueva hermandad es fomentar el rezo del santo rosario por las calles de la población al amanecer. La llamada a los fieles se realiza mediante esas coplas de la Aurora que han calado a lo largo de los siglos en todos los castreños. En el mencionado templo se venera asimismo la imagen de la Virgen de Belén.

En los lustros finales del quinientos se levanta la ermita de Nuestra Señora del Puerto en el primer tramo de la calle Corredera, donde recibe culto la efigie del mismo título. A comienzos del siglo XVII se construye en el término municipal de Castro del Río, concretamente en el paraje de la Torre del Puerto, la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, advocación mariana muy arraigada en el vecindario de la villa del Guadajoz.

En la nutrida relación de títulos marianos hay que mencionar las imágenes de Nuestra Señora de la Esperanza y Buen Suceso. La primera se localiza en la capilla del Sagrario del templo parroquial, como lo prueba una de las cláusulas del testamento otorgado en enero de 1707 por el licenciado Pedro de Osuna Jaén. Este presbítero, domiciliado en la calle Mucho Trigo, manifiesta su disposición a costear un frontal de jaspe para el altar de la venerada efigie con el dinero procedente de una herencia de Indias:

“Y asimismo mando que de dicha herencia de Yndias que aguardo se haga, luego que aia llegado a salvamento, un frontal de xaspe para la capilla de el sagrario de el santísimo sacramento de la Yglesia parrochial de esta villa, que es donde se halla colocada la Ymajen de Nuestra Señora de la Esperanza”<sup>4</sup>.

No cabe la menor duda de que la advocación mariana que despierta un fervor más intenso en la villa campañesa durante las centurias de la Modernidad es la de Nuestra Señora de la Salud, cuya devoción estudiamos en una obra monográfica<sup>5</sup>. Sin embargo, las nuevas aportaciones documentales ofrecidas por los protocolos notariales nos han llevado a volver sobre el tema. Las citadas fuentes arrojan bastante luz acerca del fuerte respaldo social en los siglos XVII y XVIII a esta popular imagen que se venera en una ermita situada en las afueras del casco urbano.

<sup>3</sup> Vid, ARANDA DONCEL, J., “Los dominicos y la difusión de las cofradías del Rosario en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII”. *Las advocaciones marianas de gloria. Actas del I Congreso Nacional*. Tomo I. Historia. Córdoba, 2003, pp. 75-102.

<sup>4</sup> A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) C(órdoba). *Protocolos de Castro del Río*. Oficio 3. Legajo 5470, f. 36 r.

<sup>5</sup> ARANDA DONCEL, J., *La Virgen de la Salud, patrona de Castro del Río*. Córdoba, 1987.

La tradición oral nos ha transmitido el origen de la devoción a Nuestra Señora de la Salud. En el último cuarto del siglo XVI unos vecinos que salían por el camino de Cañete a realizar faenas agrícolas encuentran, de manera fortuita, sobre un montón de piedras una pequeña imagen de la Virgen que trasladan al templo parroquial. En los días siguientes al depósito tienen lugar unos sucesos extraños que se atribuyen a causas sobrenaturales. La talla aparecía sorprendentemente en el mismo sitio del hallazgo y cuantas veces se llevaba a la iglesia mayor volvía a repetirse el fenómeno. Ello mueve a los miembros del concejo y del clero secular a erigir una ermita donde recibiera culto.

La leyenda plantea una serie de incógnitas que necesariamente hemos de despejar con la correspondiente apoyatura documental. Disponemos de testimonios fehacientes que prueban la construcción de una ermita en el lugar del supuesto prodigio durante la década de los años ochenta de la centuria del quinientos. La pequeña iglesia está dedicada a San Roque, santo abogado de la peste.

Las mandas testamentarias permiten establecer con mayor precisión la cronología. La ermita de San Roque aún no se ha levantado en 1581 como lo refrendan las limosnas dadas por Juan Sánchez Cervero en el momento de otorgar su postrera voluntad en febrero de ese año:

“Yten mando que den para la obra de señora santa çofía un ducado, y a la obra del señor san marcos otro ducado y a la obra del señor san sebastián otro ducado, y a la obra del señor san benito otro ducado y a la obra del señor san cristóval otro ducado y a la obra de la yglesia de la madre de dios otro ducado y al ospital del señor san juan otro ducado y a la obra del monesterio de nuestra señora del carmen otro ducado”<sup>6</sup>.

Cuatro años después aparece la ermita de San Roque en la mayoría de los testamentos. Veamos a título de ejemplo el otorgado por Alonso López Centella el 3 de mayo de 1585:

“Yten mando que se dé de limosna de mis bienes a señor san benito y señor san xpoval y señor san roque y señor san marcos y señor san sebastián y señora santa sufía, a cada una casa quatro reales porque rueguen a Dios por mi ánima”<sup>7</sup>.

En julio de 1585 una hija de Juan Pérez Nebro dona unos manteles de lino para el altar de la ermita de San Roque:

“Yten mando que se dé de limosna de mis bienes a la hermita de señor san roque desta villa tres varas de manteles de lino para el altar de la dicha casa”<sup>8</sup>.

Con bastante frecuencia aparecen en los testamentos limosnas en metálico destinadas a obras de conservación de las ermitas de la villa, entre las que figura la erigida a San Roque. Sirva como botón de muestra la disposición hecha en septiembre de 1590 por Juana Fernández la Peinada:

“Yten mando se den de los dichos mis bienes a cada una de las hermitas de señor san sebastián y san marcos y san cristóval y san roque y santa sufía quatro reales a cada hermita para ayuda a los reparos de las yglesias”<sup>9</sup>.

El rastreo en los protocolos notariales permite constatar que en los lustros finiseculares del quinientos no aparecen referencias al culto a Nuestra Señora de la Salud. Lo mismo cabe afirmar respecto a las primeras décadas del siglo XVII en las que abundan los testimonios documentales sobre la ermita de San Roque. Así, en septiembre de 1601

<sup>6</sup> AHPC. *Protocolos de Castro del Río*. Oficio 4. Legajo 5596, f. 77 r.

<sup>7</sup> *Ibidem*. Oficio 5. Legajo 5762, f. 417 r.

<sup>8</sup> *Ibidem*, f. 540 v.

<sup>9</sup> *Ibidem*. Oficio 2. Legajo 5228, f. 638 r.

Alonso Sánchez de Espejo ordena en su testamento que “se den tres reales de limosna para la obra del señor san roque”. Un mes después Juan Peinado dispone que “se dé de limosna para la hobra de la hermita del señor san roque un real”<sup>10</sup>. En marzo de 1602 María Jiménez, esposa de Marcos Sánchez Torralbo, dona unos manteles para el altar de la mencionada iglesia<sup>11</sup>.

Sin embargo, las mandas de misas recogidas en un alto porcentaje de testamentos otorgados a partir de 1625 constituyen un exponente bien significativo y elocuente del intenso fervor que despierta en el vecindario la imagen de Nuestra Señora de la Salud que se venera en la ermita de San Roque. Un ejemplo lo tenemos en la declaración hecha en mayo de ese año por Elvira Martín de Corpa:

“Mando que se diga por mi ánima a nuestra señora de la salud una misa reçada”<sup>12</sup>.

La aparente eclosión de este fenómeno religioso en las fuentes documentales nos lleva a plantear el origen del mismo. La construcción de la ermita de San Roque guarda una relación muy directa con la epidemia de 1582-83 como lo avalan la coincidencia de fechas y el que el santo titular sea protector de los brotes pestilentes.

Muy probablemente en los albores del siglo XVII se coloca en la pequeña iglesia una imagen de Nuestra Señora que se venerará bajo la advocación de la Salud, a raíz de la mortífera enfermedad que castiga a la villa del Guadajoz en la primavera y verano de 1601<sup>13</sup>. En los lustros siguientes la devoción se consolida hasta alcanzar un fuerte arraigo en todos los estamentos de la sociedad castreña a partir de mediados de la década de los años veinte.

En efecto, a lo largo del segundo cuarto del siglo XVII la advocación de Nuestra Señora de la Salud tiene un protagonismo relevante en el conjunto de las devociones locales. Todos los grupos sociales hacen gala de un patente fervor a la imagen mariana que se venera en la ermita de San Roque, como lo prueban las mandas de misas y las limosnas en metálico y en especie.

La devoción del vecindario a la Virgen de la Salud en la mencionada etapa cronológica aflora en las mandas de misas contenidas en la mayoría de los testamentos. El número de ellas ofrece unas marcadas fluctuaciones como se desprende del análisis de una muestra fiable integrada por 164 documentos correspondientes al período 1625-1650:

Misas	Testamentos
1	37
2	57
3	15
4	34
5	2
6	7
8	5
10	4
12	1
20	1
24	1

<sup>10</sup> *Ibidem*. Legajo 5240, ff. 356 r y 400 v.

<sup>11</sup> “Mando que se den unos manteles de los que io tengo para el altar de la hermita del señor san roque”.

<sup>12</sup> AHPC. *Protocolos de Castro del Río*. Oficio 3. Legajo 5442, f. 178 v.

<sup>13</sup> Tanto la cronología como los efectos trágicos de la epidemia se recogen en la obra de ARANDA DONCEL, J., *La villa de Castro del Río durante el último tercio del siglo XVI*. pp. 28-34.

A través del cuadro se observa que el 86,2 por 100 de los testamentos contiene mandas de un reducido número de misas, entre una y cuatro. Valores absolutos altos corresponden a las disposiciones de una y dos misas que reflejan la arraigada devoción a Nuestra Señora de la Salud en los grupos sociales con un nivel económico medio y bajo.

Solamente un 13,8 por 100 de los testamentos recoge mandas con más de cuatro misas, estableciéndose dos categorías bien definidas. La primera engloba las comprendidas entre cinco y diez misas, cuyas cifras superan las de los otorgantes que expresan su voluntad de que se oficien una docena o más en honor de la Virgen de la Salud.

La muestra utilizada se reparte de manera desigual entre 87 testamentos otorgados por hombres y 77 por mujeres. Atendiendo al número de misas, la distribución por sexos ofrece algunos llamativos contrastes numéricos:

Misas	Hombres	Mujeres
1	18	19
2	31	26
3	10	5
4	16	18
5	-	2
6	3	4
8	4	1
10	2	2
12	1	-
20	1	-
24	1	-

En líneas generales se aprecia un equilibrio cuantitativo entre hombres y mujeres, con ligeras variaciones a favor de uno u otro sexo, en la mayoría de las categorías que incluyen mandas con menos de una docena de misas. Sin embargo, a partir de esa cifra el fiel de la balanza se inclina totalmente en favor de la representación masculina. Debemos tener en cuenta que la capacidad económica y disponibilidad de recursos suelen ser muy superiores en los hombres.

Encontramos una elevada cifra de matrimonios en los que ambos cónyuges comparten la devoción a Nuestra Señora de la Salud. Con bastante frecuencia dejan el mismo número de misas en sus respectivas mandas testamentarias. Es el caso de Diego Fernández Baeza y su esposa Catalina Fernández, quienes ordenan a sus albaceas que hagan celebrar dos misas en el altar de la citada advocación mariana en la ermita de San Roque. Otro ejemplo lo tenemos en Benito Sánchez Cordobés, quien en julio de 1637 manifiesta su deseo de que hagan decir diez misas a la Virgen de la Salud por su alma:

“Yten mando se digan por mi ánima a nuestra señora de la salud diez misas reçadas”<sup>14</sup>.

El mismo número de misas aparece en una de las cláusulas del testamento otorgado a finales de mayo de 1638 por su viuda doña María de Luque Garrido.

En ocasiones las cifras difieren como ocurre en las disposiciones hechas por Manuel Criado de Orios y su esposa Andrea López en mayo de 1645 y febrero de 1650 respectivamente. El primero manifiesta un intenso fervor mariano que se evidencia en las mandas de misas a diferentes advocaciones, cuyos valores numéricos reflejan una

<sup>14</sup> AHPC. *Protocolos de Castro del Río*. Oficio 2. Legajo 5275, f. 792 v.

predilección por la imagen que se venera en la ermita de San Roque: 8 a la Virgen de la Salud y 4 a Nuestra Señora del Rosario, Esperanza, Concepción, Buen Suceso y Carmen.

Aunque Andrea López dispone la celebración de seis misas solamente, deja bien patente su devoción a la Virgen de la Salud a través de las donaciones realizadas. En primer lugar manda 40 reales de limosna con destino a las obras de reparación de la ermita de San Roque. Asimismo costea un rico frontal de damasco para el altar donde se venera la popular imagen mariana:

“Declaro que yo tengo compradas cinco baras de damasco berde y dorado para hacer un frontal para el altar de nuestra señora de la salud questá en la hermita de señor san roque desta billa y, porque mi yntención y boluntad es de acabar el dicho frontal con flueques de oro y seda y la demás guarnición que conbiniere y forrallo en lienço, mando que si acaso mientras yo bibiere no se ubiere hecho el dicho frontal y acabado fin de mis días de mis bienes se compre lo que faltare y se haga y acabe y ponga en el dicho altar de nuestra señora de la salud a quien lo mando por la muncha deboción que le tengo porque ansí es mi determinada boluntad”<sup>15</sup>.

Las mayores cifras de misas aparecen en las mandas de testamentos otorgados por hombres. Hay que mencionar la disposición hecha en mayo de 1639 por Simón de Perea, natural de Pedroche y residente en la villa del Guadajoz, quien ordena que “se digan por mi ánima a nuestra señora de la salud veinte y quatro misas reçadas”<sup>16</sup>.

Los valores más altos en el grupo femenino corresponden a mujeres que gozan de una desahogada posición económica o bien pertenecen a familias hidalgas. Así, doña María Jacinta de León y Villarejo, esposa de Cristóbal de Mesa y Góngora, testa en julio de 1642 y hace una manda de 8 misas. En julio de 1638 Leonor Fernández la Lozana, viuda del mercader Sebastián Rodríguez, dispone la celebración de 10 misas por su alma en el altar de Nuestra Señora de la Salud.

El estudio de la identidad de las personas que realizan mandas de misas a la Virgen de la Salud en el período 1625-1650 permite constatar la arraigada devoción en el conjunto de la sociedad castreña. Todos los estamentos dejan traslucir por medio de los testamentos un fervor intenso a esta advocación mariana.

En la masa de devotos y bienhechores encontramos una nutrida representación de la nobleza local. El hijodalgo notorio don Diego Ruiz de Aguayo, capitán de la milicia concejil, hace donación en febrero de 1638 de un cáliz y patena de plata para el servicio del culto en la ermita de San Roque:

“Mando se compre de mis bienes un cáliz de plata y una patena, el qual dicho cáliz y patena mando a la hermita de señor san roque, estramuros desta billa, para las misas que se dixeren en la dicha hermita, para lo qual se entregue a el mayordomo della”<sup>17</sup>.

También aparecen varias personas que desempeñan oficios concejiles como los regidores Martín López Trasierra y Francisco de Luque Polo, quienes hacen mandas de misas. Las mismas disposiciones se recogen en los testamentos de doña Francisca Fernández de Córdoba y Cañete, doña María Cobo y doña Ana de Vida y Baena. Estas dos últimas son cónyuges de los familiares del Santo Oficio Pedro Gómez de Zamora y Bartolomé Sánchez Repiso.

Cualificados miembros del clero secular realizan asimismo mandas de misas a Nuestra Señora de la Salud. Entre ellos cabe mencionar a los licenciados Juan de

<sup>15</sup> *Ibidem*. Legajo 5288, f. 113 v.

<sup>16</sup> *Ibidem*. Legajo 5277, f. 325 v.

<sup>17</sup> *Ibidem*. Legajo 5276, f. 72 r.

Luque Carretero, Diego Alonso Gil y Miguel Pérez Polo, comisario del Santo Oficio. A principios de 1623 el presbítero Miguel Navarro de Rus manifiesta su voluntad de entregar una jugosa limosna en metálico a la ermita de San Roque<sup>18</sup>.

Las capas medias de la sociedad castreña profesan también un gran fervor a la Virgen de la Salud. Hacen mandas de misas un buen número de labradores y varios mercaderes y escribanos públicos. En este grupo hay que incluir a Bartolomé de Córdoba Cuenca, alcalde de la Santa Hermandad y hermano mayor de la cofradía de Jesús Nazareno.

En la relación de devotos de la citada advocación mariana figuran numerosas personas que desempeñan oficios artesanales. Entre las mujeres se encuentra la “comadre de parir” Catalina López la Serrana.

Inmigrantes procedentes de distintos puntos de la corona de Castilla, dedicados normalmente a labores agrícolas y trabajos sin cualificar, expresan su devoción a Nuestra Señora de la Salud en las disposiciones testamentarias. Veamos las realizadas en abril de 1627 por Diego Martín de Almansa, oriundo del obispado de Astorga y residente en Castro del Río:

“Yten mando se diga por mi ánima otra missa reçada a nuestra señora de la salud.

Mando que se den de mis bienes tres reales en limosna para ayuda a el cáliz que se a de hacer para la hermita de señor san roque”<sup>19</sup>.

En la primavera de 1634 Francisco García Morquecho, natural de Castilla la Vieja y vecino de la villa del Guadajoz, ordena que “se digan por mi ánima a nuestra señora de la salud quatro misas reçadas”<sup>20</sup>. En julio de 1639 el gallego Jacobo de Marcos, casero del cortijo de Benazurera, expresa su devoción a la Virgen de la Salud en una de las mandas testamentarias:

“Yten mando se diga por mi ánima una missa reçada a nuestra señora de la salud en su altar en la yglesia de señor san roque”<sup>21</sup>.

Entre los devotos de la venerada efigie mariana encontramos al portugués Pedro González, trabajador del campo que reside en la población campiñesa.

Sin duda, el intenso fervor del vecindario a Nuestra Señora de la Salud es un factor decisivo en la dinamización del culto en la ermita de San Roque a lo largo del segundo cuarto del siglo XVII. El fenómeno viene corroborado por las limosnas destinadas a sufragar la adquisición de ornamentos y vasos sagrados para celebrar misa.

Otra prueba elocuente de esta fuerte devoción la tenemos en la donación de bienes durante el mencionado período. En abril de 1647 el clérigo Cristóbal López de Cañete deja la tercera parte de los censos que posee con el gravamen de una misa solemne anual por su alma y familiares difuntos en el altar de Nuestra Señora de la Salud:

“Y la otra tercia parte de los dichos censos que así se ynpusieren de el remanente de todos mis bienes le mando a nuestra señora de la salud de hermita de señor san roque, questá estramuros desta billa, con cargo de que en la dicha hermita de señor san roque en el altar de nuestra señora de la salud por mi ánima y las de mis difuntos se diga una missa solemne con diáconos por el bicario, retor y curas de la dicha yglesia parrochial desta billa en cada un año a los cuales se les dé diez y seis reales de limosna y a los diáconos quatro reales”<sup>22</sup>.

<sup>18</sup> “Mando se den de limosna a la hermita de señor san roque otros cinquenta reales”.

<sup>19</sup> AHPC. *Protocolos de Castro del Río*. Oficio 3. Legajo 5444, f. 214 r.

<sup>20</sup> *Ibidem*. Oficio 2. Legajo 5272, f. 476 v.

<sup>21</sup> *Ibidem*. Legajo 5277, f. 453 v.

<sup>22</sup> *Ibidem*. Legajo 5288, f. 937 v.

Uno de los censos heredados renta anualmente 110 reales, según se desprende de la imposición hecha en diciembre de 1650 por el licenciado Antonio Navarro de Leiva, clérigo de menores y capellán perpetuo de la parroquia, en favor del mayordomo y administrador de los recursos de la Virgen de la Salud:

“[...] y me obligo de dar y pagar y que daré y pagaré llana y realmente a nuestra señora de la salud y a el dicho jossephe de aranda su mayordomo que de presente es y en su nombre y a los que adelante lo fueren o a quien para los recibís y cobrar fuere parte lexítima, los dichos dos mill y doscientos reales de el principal de este dicho censo cada y quando los redima y quite y en el ynterin que no lo hiciere los dichos ciento y diez reales de censo y tributo en cada un año ques a raçón de beynte mill el millar”<sup>23</sup>.

La administración de los escasos bienes patrimoniales y de las numerosas limosnas corresponde al mayordomo, función que va a estar desempeñada en ocasiones por miembros del clero secular. El cuidado de la ermita corre a cargo de un casero que reside en el edificio. Normalmente este puesto lo ejercen personas carentes de recursos. En junio de 1626 Alonso Fernández Núñez dona en su testamento prendas de vestir al santero Juan de Porras el Viejo:

“Mando a Juan de Porras el Biejo, casero de señor san Roque, un bestido pardo biejo y una camisa que yo tengo por amor de Dios y por el amor que le tengo”<sup>24</sup>.

Tenemos constancia documental de que en el segundo cuarto del siglo XVII se veneran en la ermita de San Roque las imágenes del santo titular, San Francisco y Nuestra Señora de la Salud. La presencia de las mencionadas efigies viene confirmada asimismo por las mandas de misas. Veamos a modo de ejemplo una de las cláusulas del testamento otorgado en mayo de 1626 por María de Lara, esposa de Sebastián Jiménez Criado:

“Yten mando se diga por mi ánima una misa reçada a nuestra señora de la salud y otra a señor san francisco y otra a señor san roque, todas tres en su hermita”<sup>25</sup>.

A las tres imágenes citadas hay que sumar la de Nuestra Señora de la Concepción, donada en septiembre de 1633 por doña Ana de Fuentes Moreno, hija del alguacil mayor Benito Ruiz Moreno:

“Mando que una ymajen que tengo de nuestra señora de la conçepción con el bestido de tafetán açul y manto de tafetán morado carmesí, quel dicho bestido ques açul y el manto está guarnecido con sebillana de oro, luego que yo muera se dé a el mayordomo de la yglesia de señor san roque desta villa para que se ponga en el altar de la dicha yglesia de san roque a el lado de la ymajen del señor san francisco y esté en la dicha yglesia de san roque para sienpre jamás”<sup>26</sup>.

Resulta evidente que la imagen de Nuestra Señora de la Salud es la única que despierta el fervor del vecindario, ya que la devoción a San Roque se halla reducida a la mínima expresión durante el segundo cuarto del siglo XVII.

El protagonismo de la mencionada advocación mariana alcanza cotas elevadas a mediados de la centuria, como lo prueba el novenario en su honor que tiene lugar a finales de diciembre de 1649 con motivo del brote pestilente que azota a la población. La venerada efigie se traslada en procesión extraordinaria al templo parroquial de la

<sup>23</sup> *Ibidem*. Legajo 5288, f. 937 v.

<sup>24</sup> *Ibidem*. Oficio 3. Legajo 5443, ff. 242 v - 243 r.

<sup>25</sup> *Ibidem*, f. 193 r.

<sup>26</sup> *Ibidem*. Oficio 2. Legajo 5271, f. 425 r.

Asunción, donde se celebran las nueve fiestas organizadas. Los gastos de las dos primeras corren a cargo del clero secular y cabildo municipal respectivamente:

“Dixerón que por quanto los vecinos desta villa por ferbor e yntercesión de la Santísima Birjen María nuestra señora concebida sin mancha de pecado original an traydo a esta villa a la Virjen Santísima que llaman de la Salud de la hermita de señor San Roque, donde tiene su abitación, para que por los ruegos de todos e yntercesión nos las diese Dios a todos y para más obligarle a tomado por medios los clérigos y jente principal desta villa el hazerle nueve fiestas por las nueve misas del aguinaldo y aviendo tocado la primera a los dichos clérigos fue fuerça hazer la sigunda y tocarle a este cavildo”<sup>27</sup>.

Desgraciadamente los esfuerzos realizados y las medidas preventivas adoptadas resultan inútiles. En los últimos días de diciembre, coincidiendo con la celebración del novenario de rogativas, la peste ataca a los habitantes de la villa del Guadajoz y los mortíferos efectos del contagio se prolongan durante ocho largos meses<sup>28</sup>.

A raíz del trágico contagio de mediados del XVII, el fervor a Nuestra Señora de la Salud se intensifica hasta el punto de que esta advocación mariana se convierte, junto a Jesús Nazareno, en la devoción local más importante.

El arraigo popular de la Virgen de la Salud se mantiene a lo largo de la segunda mitad del seiscientos como lo refrendan de manera bien significativa las mandas de misas, las limosnas, las donaciones de bienes y las rogativas.

Los testamentos otorgados en ese período contienen en un alto porcentaje mandas de misas que se celebran en el altar de Nuestra Señora de la Salud con lo que la ermita de San Roque cobra un indudable protagonismo.

Las fuentes documentales aportan información acerca de las donaciones de ornamentos sagrados, como la realizada a finales de agosto de 1667 por el licenciado Miguel Sánchez Barranco. Este presbítero manifiesta su voluntad de costear un terno de tafetán verde para la celebración de las funciones religiosas:

“Mando que luego que yo muera se haga una casulla, estola y manípulo de tafetán berde doble para la hermita de nuestra señora de la salud desta uilla a quien se la mando para que se diga misa en dicha hermita y lo que costare la dicha tela y hechura hasta darla acabada se pague de mis vienes”<sup>29</sup>.

El documento tiene un gran interés al constatar que durante la segunda mitad del siglo XVII se produce el cambio de titularidad de la ermita de San Roque que pasa a conocerse con el nombre de Nuestra Señora de la Salud.

Los donativos de aceite para alimentar la lámpara que arde en la ermita constituyen también un exponente de la intensa devoción a la Virgen de la Salud. En octubre de 1651 Cristóbal Gil ordena en su testamento la entrega de media arroba con el expresado fin:

“Mando se dé luego que yo muera a nuestra señora de la salud media arroba de azeyte para que se alunbre, la qual se le entregue a el mayordomo ques o fuere de la dicha cofradía”<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> A(rchivo) M(unicipal) C(astro). *Actas capitulares*. Sesión 26-XII-1649. S/f.

<sup>28</sup> Acerca de la cronología y desarrollo de este contagio, vid, ARANDA DONCEL, J., “Mortalidad y crisis demográfica en tierras cordobesas: Las epidemias en la villa de Castro del Río durante el siglo XVII”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 111 (1986), pp. 8-17.

<sup>29</sup> AHPC. *Protocolos de Castro del Río*. Oficio 2. Legajo 5306, f. 219 v.

<sup>30</sup> *Ibidem*. Oficio 1. Legajo 5079, f. 176 v.

La mención de una cofradía dedicada a Nuestra Señora de la Salud no corresponde a la realidad, puesto que carecemos de otros testimonios documentales que avalen la existencia de una hermandad en honor de esta popular advocación mariana.

Los donativos de aceite se mantienen a lo largo de toda la segunda mitad de la centuria del seiscientos. A mediados de abril de 1658 doña Victoria Muñoz Navarro, viuda de Alonso Núñez Maldonado, realiza varias mandas a distintas ermitas, entre ellas la de San Roque y Nuestra Señora de la Salud:

“Mando se den de mis vienes tres arrobas de aceite= la una para la lámpara de la hermita de señor san roque y nuestra señora de la salud= y la otra para la lámpara de la hermita de señora santa ana= y la otra para la lámpara de la hermita de señor san benito, las quales mando se den a los mayordomos que estonces fueren de las dichas hermitas porque así es mi boluntad”<sup>31</sup>.

Esta manda testamentaria corrobora de manera fehaciente que en los años cincuenta del siglo XVII se inicia el cambio de titularidad de la ermita, mientras que a partir de la década siguiente se impone definitivamente el nombre de Nuestra Señora de la Salud. Sirva como botón de muestra el testamento otorgado por el hijodalgo Antonio Navarro de Rus y Leiva en septiembre de 1684:

“Mando se le dé a la hermita de nuestra señora de la salud media arrova de azeite para la lámpara y se entienda por una vez”<sup>32</sup>.

También la devoción de la sociedad castreña a la Virgen de la Salud se manifiesta a través de las copiosas limosnas en metálico. En ocasiones se expresa el destino de las mismas como ocurre en una de las cláusulas del testamento otorgado en agosto de 1660 por Ana de Castro la Labradoradora, esposa de Benito Ruiz Barranco:

“Mando a la hermita de señor san roque, estramuros desta villa, doce reales, los quales se den de mis vienes para ayuda a conprar unos manteles para el altar de nuestra señora de la salud”<sup>33</sup>.

En agosto de 1696 Isabel Jiménez dispone en su testamento costear un dosel de tafetán encarnado para la imagen de Nuestra Señora de la Salud:

“Mando que de mis uienes que quedaren por mi fin y muerte se le haga un cielo de tafetán encarnado a nuestra señora de la salud por auérselo ofrezido”<sup>34</sup>.

Los bienes patrimoniales de la Virgen de la Salud se incrementan con la donación de un olivar de 50 pies realizada en febrero de 1667 por Catalina de Orios, quien, siguiendo la tradición familiar, profesa una gran devoción a la venerada efigie:

“Declaro que yo tengo por mío propio un pedaço de olibar de zinquentta pies de oliuos questá en el partido de la senda el lomo, término desta uilla, el qual dicho pedazo de oliuar con la tierra en que está plantado mando, fin de los días de la vida de Andrea López mi madre, a nuestra señora de la salud, questá en la hermita de señor san roque, estramuros desta uilla, el qual dicho olibar no se a de poder vender ni en manera alguna enaxenar porque sienpre a de ser de nuestra señora”<sup>35</sup>.

La donación del olivar está gravada con una carga anual de cuatro misas rezadas en la ermita por el alma de la otorgante y familiares difuntos:

“[...] y se lo mando con cargo y grabamen de quatro misas reçadas que se an de dezir cada año perpetuamente para sienpre xamás por mi ánima y de mis difuntos, las

<sup>31</sup> *Ibidem*. Oficio 2. Legajo 5297, f. 238 r.

<sup>32</sup> *Ibidem*. Oficio 4. Legajo 5656, f. 80 v.

<sup>33</sup> *Ibidem*. Oficio 2. Legajo 5299, f. 300 r.

<sup>34</sup> *Ibidem*. Oficio 1. Legajo 5107, f. 103 r.

<sup>35</sup> *Ibidem*. Oficio 2. Legajo 5306, ff. 56 v - 57 r.

quales se an de dezir en la dicha hermita por el capellán que fuere della y por cada una se le an de dar dos reales y medio”<sup>36</sup>.

Las rogativas organizadas para impetrar la intercesión de Nuestra Señora de la Salud en situaciones calamitosas constituyen también un fiel exponente del intenso fervor que goza a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. Entre ellas destaca por su gravedad la originada por la sequía pertinaz de la primavera de 1652. Con este motivo las autoridades municipales deciden en abril de ese año sufragar una fiesta en honor de la venerada imagen que se traslada en procesión desde su ermita hasta la parroquia:

“Dixeron que por quanto la neszesidad que esta villa padeze es muy grande y los vezinos están llamando por su remedio y es preziso acudir a Dios Nuestro Señor sea seruido de tener misericordia y para ello poner por ynterzesora a la Virgen madre Nuestra Señora, abogada común de los pecadores, a quien se acuerda se haga y zelebre fiesta en la yglesia parrochial desta uilla, a donde se a traydo y está Nuestra Señora de la Salud, suplicándole ynterzedada con su prezioso hijo disponga el temporal como su divina magestad y enviarnos su socorro de agua de que los campos nezesitan para la producción de los frutos como más convenga a su santo seruiçio, la qual se haga con toda solemnidad, con sermón y dando la zera que fuere nezesaria, asistiendo a ella este cavildo”<sup>37</sup>.

La solemne fiesta religiosa celebrada para pedir a Nuestra Señora la ansiada lluvia tiene lugar en la parroquia y asisten los miembros del cabildo municipal que libran 341 reales para hacer frente a los gastos.

A principios de 1653 se repite la misma situación y de nuevo se acude a la milagrosa imagen de la Virgen de la Salud que se vuelve a trasladar en procesión a la iglesia mayor. En esta ocasión se organiza un novenario para implorar su ayuda, sufragando el concejo una de las funciones religiosas:

“Dixeron que en esta villa por los eclesiásticos della y por otras personas se an enpeçado a hacer fiestas de nobenario a la Birgen Santísima Nuestra Señora en su título de la Salud por los tienpos y tan notable falta de agua porque los vecinos están affixidísimos y, porque es precisso que este cabildo cunpliendo su obligación haga fiesta en el dicho nobenario, acordaron y mandaron que se disponga y haga en la yglesia mayor desta villa con la mayor solegnidad que se pueda el domingo que viene diez y nueve deste presente mes”<sup>38</sup>.

En efecto, el 19 de enero de 1653 el ayuntamiento patrocina una solemne fiesta religiosa que cuenta con la presencia del agustino fray Nicolás Tamariz, orador de prestigio conventual en Montilla. También acude desde la capital del marquesado de Priego una capilla de música, integrada por un elevado número de instrumentistas y cantores. El total de gastos asciende a 419 reales que se libran con cargo a las arcas municipales.

La intensa devoción a la Virgen de la Salud se mantiene a lo largo del siglo XVIII como lo refrendan las mandas de misas, limosnas y donaciones. También las rogativas ponen de manifiesto el arraigo en todas las capas sociales. Por último, otra prueba evidente del fenómeno la tenemos en las obras de remodelación de la ermita y en el nuevo retablo dorado que se realiza para la imagen titular.

A lo largo de la centuria del setecientos las cláusulas testamentarias contienen innumerables mandas de misas a la Virgen de la Salud. Sirva como ejemplo la dispo-

<sup>36</sup> *Ibidem*, f. 57 r.

<sup>37</sup> AMC. *Actas capitulares*. Sesión 18-IV-1652. S/f.

<sup>38</sup> *Ibidem*. Sesión 14-I-1653. S/f.

sición hecha a mediados de octubre de 1702 por Antonia Jiménez la Galeota, esposa de Antón Merino Tamajón, quien manifiesta asimismo su devoción a Nuestra Señora de los Remedios y Jesús Nazareno:

“Yten mando se digan por mi alma tres missas reçadas, una a nuestra señora de la salud en su hermita que está extramuros de esta villa y otra a nuestra señora de los remedios, sita en la hermita de señor san juan de letrán de dicha villa y la otra a Jesús de nazareno”<sup>39</sup>.

Las limosnas en metálico reflejan la devoción del vecindario a Nuestra Señora de la Salud. No obstante, la precariedad de recursos para afrontar los gastos de los cultos queda de manifiesto en la propia declaración del licenciado José Gutiérrez de la Peña, administrador de los bienes de la ermita. Este carismático presbítero costea de su peculio la fiesta anual en honor de la titular como lo expresa en el primer testamento otorgado el 11 de diciembre de 1720:

“[...] y no teniendo la dicha Hermita otros vienes ni rentas algunas, más que las sobredichas, he hecho yo el otorgante hasta de presente el gasto de la fiesta de Nuestra Señora en cada año y todo lo demás que se ha ofrezido executar en reuerenzia de la Sagrada Ymagen, por cuia razón siempre en las cuentas que se me han tomado en visita, he alcanzado a la fábrica de dicha Hermita, y por la deuozión que siempre he tenido a Nuestra Señora desde luego remito y perdono los alcanzes que en dichas quantas a mi fauor hubieren resultado y resultaren; y quiero y mando no se cobren, pues a mayor abundamiento de lo que pudieren importar hago manda y legado a la dicha Hermita en aquella vía y forma que mejor lugar aya en derecho”<sup>40</sup>.

En la mencionada fecha el otorgante declara que el patrimonio de la ermita de Nuestra Señora de la Salud está formado por un olivar de medio centenar de pies y un censo de 200 ducados de principal:

“Declaro soy hermano mayor y Administrador de la Hermita de Nuestra Señora de la Salud, extramuros de esta villa, y las rentas de dicha Hermita se componen tan solamente de un oliuar de zinquenta pies en el término de esta villa que le mandó Andrea López, vezina que fue de dicha villa para que con el azeite que produxese se enzendiese la lámpara para alumbrar la Sancta Ymagen de Nuestra Señora; y un zenso de dozientos ducados de vellón de prinzipal impuesto sobre unas casas en la calle Alta de esta villa”<sup>41</sup>.

El administrador de la ermita de la Salud manifiesta en el testamento que custodia las ropas de la imagen:

“Declaro tengo en mi poder la ropa de vestir la Ymagen de Nuestra Señora de la Salud y mando que por mi fallezimiento se entregue a disposición y orden del señor vicario de esta villa”<sup>42</sup>.

Cinco años después, el 10 de enero de 1725, el licenciado José Gutiérrez de la Peña otorga un segundo testamento en el que aparecen las mencionadas cláusulas. También patentiza su gran devoción a Nuestra Señora de la Salud mediante la donación de dos cuadros para la ermita:

“Mando a la dicha hermita de nuestra señora de la salud desta uilla dos lienzos finos grandes de pintura, uno de la Magdalena y otro de Santa Catalina para que sean de dicha hermita y siruan para su adorno”<sup>43</sup>.

<sup>39</sup> AHPC. *Protocolos de Castro del Río*. Oficio 3. Legajo 5466, f. 278 v.

<sup>40</sup> *Ibidem*. Legajo 5480, f. 374 r.

<sup>41</sup> *Ibidem*.

<sup>42</sup> *Ibidem*, f. 374 v.

<sup>43</sup> *Ibidem*. Legajo 5483, f. 6 v.

Las disposiciones testamentarias permiten documentar otras donaciones de cuadros para decorar la ermita, como la realizada a comienzos de 1704 por Francisca López, viuda de Miguel de Aranda:

“Yten mando que luego que yo fallesca se den y entreguen a el hermano maior de la hermita de nuestra señora de la Salud de esta villa los tres lienços de pintura que tengo míos propios, que el uno es de Jesús de Nazareno, el otro de Nuestra Señora de la Soledad y el otro de nuestra señora de el Rossario, para que los ponga en dicha hermita, a quien se los mando en aquella vía y forma que aia más y mexor lugar en derecho”<sup>44</sup>.

Los escasos bienes patrimoniales de la ermita de la Salud se incrementan con la donación de un olivar de 117 pies realizada en julio de 1732 por doña Petronila de Alcoba y Moreno, esposa de Juan López de Almodóvar:

“Ytem yo la dicha D<sup>a</sup>. Petronila de Alcoba y Moreno mando en propiedad y posesión perpetuamente para siempre jamás, para después de los días de mi vida y la del dicho Juan López de Almodóvar mi marido, a la Hermita de nuestra señora de la Salud de esta villa extramuros de ella, un pedazo de oliuar que yo tengo mío propio de ziento y diez y siete árboles con la tierra en que están plantados en el término de esta dicha villa en el pago del Gramalejo [...] y se lo mando y dexo a dicha Hermita de nuestra señora de la Salud de esta villa por vía de legado, manda y donación graziosa y como más aia lugar en derecho por la deboción que tengo a la Ymagen de nuestra señora de la Salud y ser pobre dicha Hermita y su fábrica para que con dicho oliuar aia mas bien con qué hazer lo que combenga para ornato y dezenia de la Ymagen de nuestra Señora y manutención de su santo templo”<sup>45</sup>.

La declaración de la otorgante constituye un fiel testimonio de la escasez de recursos patrimoniales con los que hacer frente a los gastos del culto de la imagen y de las obras de conservación de la ermita. La donación del mencionado olivar se realiza con la carga anual de seis misas rezadas que se celebran el 15 de agosto y el primer día de pascua de Navidad:

“[...] y con el cargo y obligación de una memoria que ahora nueuamente yo ympongo de seis misas rezadas en cada un año que se han de dezir en la dicha Hermita de nuestra Señora de la Salud por mi alma y las de mis padres y abuelos, las tres de ellas en el día en que se zelebra la fiesta de la gloriosa advocación de nuestra Señora de la Salud que es a quinze de Agosto, y las otras tres el día primero de Pasqua de Naudidad, por cuia limosna de cada misa mando se paguen dos reales y medio por el Administrador y obrero de dicha Hermita”<sup>46</sup>.

El interés del testimonio documental estriba en que aporta la fecha de celebración de la fiesta principal en honor de la Virgen de la Salud que tiene lugar el 15 de agosto, festividad de la Asunción de Nuestra Señora.

Las rogativas en situaciones difíciles provocadas por epidemias y sequías reflejan de manera elocuente la fuerte devoción de todos los estratos de la sociedad castreña a Nuestra Señora de la Salud.

La epidemia más grave que castiga a los habitantes de la villa del Guadajoz a lo largo del siglo XVIII es la de 1738. La enfermedad se cobra una elevada cifra de muertos y origina una acusada crisis demográfica. Los efectos catastróficos se agudizan con una

<sup>44</sup> *Ibidem*. Legajo 5467, f. 298 r.

<sup>45</sup> *Ibidem*. Legajo 5486, f. 88 v.

<sup>46</sup> *Ibidem*, f. 89 r.

prolongada sequía que precede al contagio, provocando un alza del precio del trigo y problemas en el abastecimiento de pan. El aterrizado vecindario acude a la Virgen de la Salud para implorar con fervor su protección y ayuda.

En abril de 1738 la imagen se traslada de nuevo en procesión al templo parroquial, donde se celebra un solemne novenario en su honor. La última de las nueve fiestas religiosas organizadas va a estar financiada por el concejo<sup>47</sup>.

A pesar de los reducidos ingresos procedentes de las rentas de los bienes patrimoniales, las copiosas limosnas, tanto en metálico como en especie, permiten afrontar la realización de grandes proyectos en la centuria del setecientos. Uno de los más ambiciosos va a ser la remodelación de la ermita de la Salud. Los trabajos se realizan a finales de la década de los años veinte como lo atestiguan las mandas testamentarias. Veamos la disposición hecha en junio de 1729 por el francés Antonio Mateo, oriundo de un lugar próximo a París y vecino de Castro del Río:

“Ytem mando a la Hermita de nuestra señora de la Salud de esta Villa, sita estramuros de ella, veinte reales de vellón para aiuda a la obra que se está haziendo en ella, mando se entreguen luego que yo fallezca a su maiordomo”<sup>48</sup>.

Posteriormente se encarga un retablo para la imagen titular de la ermita que ocupa un lugar destacado. La escasez de recursos obliga a aplazar el dorado del mismo en un principio, hasta que en la década de los sesenta se recogen limosnas con este fin. De nuevo las mandas testamentarias aportan una valiosa información como la suministrada en febrero de 1768 por el presbítero Lorenzo Ruiz de Cañete, quien entrega un donativo de 150 reales para contribuir a los gastos:

“Ytem mando se den ziento y cinquenta reales para dorar el retablo de la Hermita de Nuestra Señora de la Salud, extramuros de esta dicha villa, luego que se haia dado prinzipio a su dorado”<sup>49</sup>.

Con la remodelación llevada a cabo en el siglo XVIII la ermita adquiere la fisonomía actual. La imagen de Nuestra Señora de la Salud ocupa el altar principal en su camarín. El conjunto se enriquece con un retablo dorado de estética barroca.

La devoción a la Virgen de la Salud mantiene las altas cotas de popularidad en los siglos XIX y XX. En la centuria decimonónica se registran tres acontecimientos que marcan hitos fundamentales en su trayectoria histórica. En primer lugar los prodigios que se le atribuyen por su intercesión en el mortífero contagio del cólera morbo de 1834. Asimismo tienen una gran trascendencia la fundación de la hermandad en 1880 y el nombramiento como patrona de la villa en 1893.

El fervor a Nuestra Señora de la Salud continúa con la misma intensidad en el siglo XX, marcando el colofón la concesión de la coronación canónica por el prelado de la diócesis monseñor José Antonio Infantes Florido, mediante decreto expedido el 16 de julio de 1989. El multitudinario acto religioso tiene lugar el 14 de julio de 1990.

<sup>47</sup> “La Villa dijo que, por la grande epidemia que se padeze al presente de mucho número de enfermos atabardillados en esta uilla, se ha traído en prozesión a María Santísima de la Salud, cuia sagrada ymagen se venera en la hermita que está estramuros a la salida de la calle Pozo de esta uilla, y se tiene de presente en la Yglesia Parrochial de ella haziéndole rogativas en nouenario para que con su Soberana Intercesión, como en años antezedentes se ha experimentado con tan gran patrozinio, nos alcance de la ynfinita misericordia del Señor el remedio y salud a tanta nezesidad y, concurriendo al mismo fin, este ayuntamiento acordó que el último día de dicho nouenario se haga la fiesta a Nuestra Señora por quenta y costa de esta Villa”.

<sup>48</sup> AHPC. *Protocolos de Castro del Río*. Oficio 3. Legajo 5485. S/f.

<sup>49</sup> *Ibidem*. Oficio 4. Legajo 5677, f. 63 r.